



Resolución del Órgano de Selección de la convocatoria pública para la selección de personal de la Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo.

El 21 de febrero de 2023, la Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo inició el plazo de presentación de solicitudes para participar en las convocatorias públicas para la contratación de personal laboral de secretario/a de Dirección, administrativo, administrativo de exposiciones y administrativo de archivo.

Según lo establecido en las bases quinta y sexta de las convocatorias, publicadas en la página web de la Fundación, el proceso selectivo se desarrolla en dos fases:

La primera, la acreditación de los requisitos exigibles y la valoración de los méritos alegados y acreditados de los candidatos, cuyo resultado se comunicó a los candidatos y se publicó en la página web de la Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo el 3 de abril de 2023; la segunda, la entrevista personal con el Director de la Fundación, se llevó a cabo los días 19 y 20 de abril de 2023, y se comunicó y publicó a los candidatos el 20 de abril de 2023.

La base séptima de las respectivas convocatorias dispone que el órgano de selección elevará al Director de la Fundación una propuesta para la Comisión Ejecutiva de la Fundación, para proceder al nombramiento provisional del candidato seleccionado, basado en la relación ordenada por puntuación de los candidatos aprobados, y que en el caso de que se produzca el desistimiento del candidato seleccionado, el órgano de selección declarará desierto el puesto o bien propondrá nombrar al candidato que ocupe el siguiente puesto en la lista de ordenación de candidatos, siempre que esta posibilidad haya sido contemplada en la propuesta de valoración.

De conformidad con lo establecido en las bases de cada una de las convocatorias, los miembros del órgano de selección (nombrados por Acuerdo de 23 de febrero de 2023 adoptado por la Secretaria del Patronato y Presidenta de la Comisión Ejecutiva de la Fundación),

ACUERDAN

Primero. – Hacer públicos los resultados obtenidos por los candidatos que han superado el proceso selectivo, ordenados según la puntuación final (la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases del proceso), que se reproducen para cada convocatoria en el Anexo que se acompaña.

Segundo. – Elevar al Director de la Fundación propuesta para la Comisión Ejecutiva de la Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo para proceder al nombramiento provisional de la candidatura que ha obtenido la puntuación final más alta en el proceso selectivo de Secretario/a de Dirección.

Tercero. - Elevar al Director de la Fundación propuesta para la Comisión Ejecutiva de la Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo para proceder al nombramiento provisional de la candidatura que ha obtenido la puntuación final más alta en el proceso selectivo de Administrativo de Archivo.



Cuarto. - Habiendo obtenido la candidatura con DNI: ****3123* la mejor puntuación en el proceso de selección de Secretario/a de Dirección y plaza de Administrativo, y optado por la primera plaza, se eleva al Director de la Fundación propuesta para la Comisión Ejecutiva de la Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo para proceder al nombramiento provisional en el proceso selectivo de Administrativo de la candidatura que ocupa el siguiente puesto en la lista de ordenación de candidatos, y si desistiera de ello al siguiente candidato que hubiera obtenido la siguiente puntuación final más alta.

Quinto. - Elevar al Director de la Fundación propuesta para la Comisión Ejecutiva de la Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo para proceder al nombramiento provisional de la candidatura que ha obtenido la puntuación final más alta en el proceso selectivo de Administrativo de Exposiciones.

Sexto. - Encomendar al Director de la Fundación la remisión del presente Acuerdo a los miembros de la Comisión Ejecutiva, a estos mismos efectos.

Vitoria-Gasteiz, a 26 de abril de 2023

ANEXO

1 Plaza de Secretario/a de Dirección

DNI	Puntuación 1ª fase	Puntuación 2ª fase	Puntuación final
****3123*	7,00 puntos	3 puntos	10 puntos

1 Plaza de Administrativo de Archivo

DNI	Puntuación 1ª fase	Puntuación 2ª fase	Puntuación final
****9588*	7 puntos	3 puntos	10 puntos
****4440*	6,50 puntos	3 puntos	9,50 puntos

1 Plaza de Administrativo

DNI	Puntuación 1ª fase	Puntuación 2ª fase	Puntuación final
****3123*	7 puntos	3 puntos	10 puntos
****1429*	6,50 puntos	2,75 puntos	9,25 puntos
****5484*	5,25 puntos	2,75 puntos	8 puntos
****5348*	5 puntos	2,75 puntos	7,75 puntos

La candidatura con DNI: ****3123* ha obtenido la mejor puntuación en la plaza de Secretario/a de dirección y desiste a cubrir la plaza de administrativo, por lo que conforme a la base séptima de la convocatoria, la candidatura con DNI ****1429* que ocupa el siguiente puesto en la lista de ordenación de candidatos será propuesta para su nombramiento provisional.

1 Plaza de Administrativo de Exposiciones

DNI	Puntuación 1ª fase	Puntuación 2ª fase	Puntuación final
****1351*	7 puntos	2,75 puntos	9,75 puntos
****9400*	5 puntos	2,75 puntos	7,75 puntos
****1896*	5 puntos	2,50 puntos	7,50 puntos